

ACTA ORD.Nº38

SESIÓN ORDINARIA Nº38/2011.-

En Osorno, a 18 de OCTUBRE de 2011, siendo las 15:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº37 de fecha 11 de Octubre de 2011.
- 2) ORD. Nº906 DEL 07.10.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuesto año 2011.
- 3) ORD. Nº104 DEL 07.10.2011, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Judicial entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y don Karim Cristian Kauak Ibáñez".
- 4) ORD. Nº198 DEL 12.10.2011, ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar Saneamiento de inmuebles pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Osorno, los que se efectuarán por la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno.
- 5) ORD. Nº1388 DEL 12.10.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Entrega, para análisis y estudio, propuesta de sugerencias de modificaciones, eliminaciones e incorporaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales Nº87.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº37 de fecha 11 de Octubre de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 11 de Octubre de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°359.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°906 DEL 07.10.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuesto año 2011.

Se da lectura al "ORD. N°906 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 07 DE OCTUBRE 2011. DE : JORGE RADDATZ SOTO. PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud, someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03.003.002 Otros Aportes	250.455.-
TOTAL	250.455.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.23.03.004 Otras Indemnizaciones	250.455.-
TOTAL	250.455.-

La presente modificación presupuestaria es para dar cumplimiento a la ley 20.501, bonificación por retiro voluntario.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN : " Antecedentes fueron puestos en su carpeta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto año 2011. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°906 del D.A.E.M., de fecha 07 de octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°360.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°104 DEL 07.10.2011, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Judicial entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y don Karim Cristian Kauak Ibáñez".

Se da lectura al «ORD.N°104, ASESORÍA JURIDICA. ANT.: ANT.: DEMANDA JUICIO SUMARIO KARIM KAUAKE CON I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. ROL C-1413-2011. MAT.: COBRO DE HONORARIOS. PROPONE TRANSACCIÓN. OSORNO, 07 OCTUBRE 2011. A: DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción judicial, que se dispone a celebrar entre "La Ilustre Municipalidad de Osorno y Karim Cristian Kauak Ibáñez", teniendo como antecedente presentación judicial entablado por este último con fecha 15 de Julio del 2011, por no pago de honorarios entre las fechas 1 de febrero de 2011 y 27 de mayo de 2011, ascendente a la cantidad de \$1.755.000.- (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil pesos).

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Con fecha 01 de abril de 2010, el Sr. Kauak comenzó a asesorar profesionalmente en virtud de celebración de convenio de prestación de servicios con la misma fecha a la 1. Municipalidad de Osorno, como abogado litigante del Plan Comunal de Seguridad Pública, también denominada Oficina de Seguridad Pública dependiente de la Corporación Edilicia.

El Plan Comunal de Seguridad Pública era un programa que se ejecutaba en la comuna de Osorno por convenio previo firmado entre el Ministerio del Interior y el municipio osornino y que se materializó en Decreto Exento N° 386 del Ministerio del Interior.

Al tenor del contrato de prestación de servicios, la renta mensual pactada con el profesional equivalía a la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), cuyo vínculo contractual expiraba el 28 de febrero de 2011.

El servicio contratado consistía en asesorar legalmente a las víctimas de delitos que gratuitamente atendía el programa, orientación en materia penal, patrocinio y tramitación de querrelas, seguimiento de causas penales, representación judicial de los usuarios del sistema y, en general,

todo lo relativo a litigación ante los Tribunales con competencia en materia penal, tanto en P instancia como ante los Tribunales Superiores de Justicia (Corte de Apelaciones y Corte Suprema).

Se hace presente que los patrocinados por el demandante detentaban una condición económica desmedrada y fuertemente victimizadas dada la orientación de programa (atención de delitos violentos y/o de connotación pública).

Si bien es cierto, el contrato de prestación de servicios concluyó el mes de enero de este año, se pensó por parte de los directivos y coordinadores del programa en que el proyecto referido se mantuviera en los mismos términos, dado lo cual y expirado el vínculo contractual, el letrado demandante entendió que debía continuar realizando las funciones antes indicadas y en las mismas condiciones, especialmente, con la prosecución de las causas judiciales pendientes mientras la Municipalidad se adjudicara nuevamente el proyecto.

No obstante ello, el proyecto, en definitiva, no se le adjudicó a la Corporación Edilicia, lo cual le fue comunicado al demandante, acto seguido éste renunció el día 27 de mayo de 2011 a los patrocinios que se le confirieron en las distintas causas, poniéndolas a disposición de la Municipalidad.

En ese orden de cosas, los servicios profesionales impagos pretendidos por el demandante comprenderían las fechas precitadas por éste en su libelo de demanda, vale decir, desde el 1 de febrero de 2011 hasta el 27 de mayo de 2011, computando proporcionalmente un total de \$1.755.000.- (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil pesos); todo ello en razón del pago mensual acordado primogénitamente de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) mensuales.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Artículo 1° inciso segundo dispone, que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 4°, prescribe que: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra J) El apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Política.

Convenio de prestación de servicios entre 1. Municipalidad de Osorno y Karim Cristian Kauak Ibañez de fecha 1 de abril de 2011.

Artículo 1545 del Código Civil establece que: Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

Artículo 1560 inciso 1° del Código Civil previene que: Conocida claramente la intención de los contratantes debe estarse a ello más que a lo literal de las palabras.

Artículo 2117 inciso 1° del Código Civil precisa que: El mandato puede ser gratuito o remunerado. La remuneración (llamada honorario) es determinada por la convención de las partes, antes o después del contrato, por la ley, la costumbre o el juez.

Artículo 2118 del Código Civil señala que: Los servicios de las profesiones y carreras que suponen largos estudios, o a que está unida la facultad de representar y obligar a otra persona respecto de terceros se sujetan a las reglas del mandato.

Artículo 2446 inc. 1° del Código Civil indica que: La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual.

Artículo 680 inciso 2° N° 3 del Código de Procedimiento Civil reza: El procedimiento (sumario) deberá aplicarse, además, a los siguientes casos: A los juicios sobre cobro de honorarios.

3.- DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.

Cabe hacer presente que según lo ha entendido la doctrina y jurisprudencia subsecuente ("Raúl Tavolari Riveros, Jurisprudencias Esenciales, Derecho Civil, Tomo II", <http://vlex.cl.tags.honorarios-59139>; "José Yustiz, www.monografias.com" "Corte de Apelaciones de Santiago, Gaceta Jurídica N°/4 2004, Diciembre 2004, p 151-152-2005, p. 289", y "Corte Suprema, Rol 4994-2002", <http://vlex.cl.tags.honorarios-59139>, entre otras), la naturaleza jurídica del convenio de prestación de servicios a honorarios es un "verdadero mandato" o "se sujeta a las normas del mandato".

A su turno, el artículo 2116 del Código Civil dispone que: "El mandato es un contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera. La persona que confiere el encargo se llama comitente o mandante, y la que lo acepta, apoderado, procurador, y en general mandatario".

La Contraloría General de la República en Dictamen N° 5964 de 31 de enero de 2011 basada además en sendos dictámenes del mismo órgano

de control, entre otros, los N°s. 39.027 y 58.775, ambos de 2010, se indica de manera manifiesta: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4°, inciso tercero, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las personas contratadas a honorarios se rigen por las reglas que establezca el aludido contrato y no les son aplicables las disposiciones estatutarias contenidas en dicho cuerpo legal. Previene asimismo el dictamen, que quienes prestan servicios a la Administración sobre la base de honorarios, no poseen la calidad de funcionarios y tienen como norma reguladora de sus relaciones con ella el propio convenio, por lo que la vigencia de éste se encuentra subordinada al acuerdo de las partes.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN JUDICIAL.

En base a la pretensión económica deducida en juicio sumario por el demandante por la suma de \$1.755.000.- y la cantidad monetaria en la que se propone transar con éste, es decir, un pago único de \$800.000.-; resultaría más que aconsejable suscribir esta transacción, toda vez que se está acordando un monto inclusive inferior a la mitad de lo demandado, máxime que no se considera en la transacción ni las costas tanto personales como procesales, ni los intereses y reajustes de los honorarios demandados a los que pudiese ser condenado a pagar el municipio en caso que perdiera el pleito.

De esta manera se precave tiempo y gastos innecesarios que pueden ser suplidos por este mecanismo de solución, lo cual está íntimamente ligado a un posible mal uso de los medios de comunicación que antes un pronunciamiento judicial adverso se asumiría que es el municipio el que escapa a sus obligaciones pecuniarias con los profesionales contratados para un fin tan loable como lo es el asesoramiento judicial de víctimas de ilícitos violentos o de gran notoriedad pública, lo que no se condice con la buena imagen y la buena gestión que ostenta el municipio, es por ello que se propone al señor Alcalde celebrar Transacción Judicial por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos); dicho parecer con la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, para todos los efectos legales, tal y como lo dispone el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del consejo para: Transigir Judicial y Extrajudicialmente.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto, le saluda atte., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, ASESORIA JURIDICA. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO»

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también les llegaron a todos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Karim Cristian Kauak Ibañez, en el juicio sumario Rol C-1413-2011, del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno, para el pago de Honorarios entre las fechas 01 de febrero de 2011 y 27 de mayo de 2011, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°104 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de Octubre de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°361.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°198 DEL 12.10.2011, ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar Saneamiento de inmuebles pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Osorno, los que se efectuarán por la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno.

Se da lectura «ORD. N°198 ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: Solicitudes de Autorización Municipal Ord N° 2289. 2282. 873, 2288, 2283 del año 2009, de La Oficina Provincial de Bienes Nacionales, Osorno. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 OCTUBRE DE 2011. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 18.10.2011, la solicitud de autorización municipal para saneamiento efectuada por la Oficina Provincial de Bienes Naciona1s de Osorno.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su carpeta, consultas señores concejales".

CONCEJAL MUÑOZ : " Quiero consultar si estos casos de la Población Schilling están en el marco del convenio con Bienes Nacionales, que se está ejecutando actualmente".

ALCALDE BERTIN: " Son todos del convenio, van a ir saliendo de a poco, en la medida que sea necesario".

CONCEJAL CARRILLO : " Tengo en mi poder 8 casos de pobladores del sector, donde se ha producido una confusión, ya que el Municipio está haciendo un aporte para que este proyecto se siga adelante, donde ha habido problema en las mediciones de los sitios, no se sabe si la determinación final la toma el Municipio o Bienes Nacionales, con la dimensión de los terrenos del sitio de cada persona".

ALCALDE BERTIN: " Parto de la base que Bienes Nacionales es el organismo encargado de dirimir esta situación, porque ellos están encargados de sanear, nosotros no tendríamos porque involucrarnos en la situación".

CONCEJAL CARRILLO : " La respuesta que se le está dando en Bienes Nacionales, es que por orden del Municipio, por la Dirección de Obras específicamente, ellos tienen que tomar ciertas determinaciones, el problema que se presenta Alcalde es que algunos sitios están quedando tan pequeños, que no le está dando posibilidades a la gente, cuando después tenga que postular al subsidio, del sitio residente le de el espacio para poder postular".

ALCALDE BERTIN: " Yo prefiero no involucrarme en este tema, Bienes Nacionales, está a cargo de hacer saneamiento, tiene que consultar a los organismos técnicos, que corresponden, la Dirección de Obras es la encargada de emitir un fallo con respecto a los antecedentes que tenemos, todo esto se hace desde el punto de vista legal, no quiero entrar en ningún tramite de intereses, buenos para unos y malos para otros, porque podemos crear un problema, mejor dejarlo al organismo técnico que haga ciertas situaciones y dirimen de acuerdo a lo que técnicamente corresponde".

CONCEJALA UBILLA: " El decreto Ley 2.695.- que es el de saneamiento, parte de la constatación de la posesión material, o sea, lo que tendría que sanear Bienes Nacionales es lo que está ocupado y deslindado, por lo tanto, es un hecho bien cierto, eso no significa que como se está saneando terrenos municipales, lógicamente si en parte de algunos sitios se producen por restricciones por plano regulador o por tipo de afectación, lógicamente también la Municipalidad tiene que resguardar los intereses, que no se vaya a sanear algo que eventualmente tenga que volverse a expropiar; entonces, aquí tiene que haber una coordinación entre Bienes Nacionales, y la posesión Material con la autorización que justamente estamos dando nosotros aquí en el Concejo, porque nosotros estamos entendiendo que esta autorización para sanear Bienes Nacionales, está dado en la medida que también se respeten las normas del Plano Regulador".

ALCALDE BERTIN: " Por ejemplo la plaza que está ocupada, por la gente de ese sector, ahí se resguardaron los intereses municipales".

CONCEJAL CARRILLO : " Sería posible invitar al encargado provincial de Bienes Nacionales, para que pudiéramos hacerle algunas consultas"

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, que se invite para la próxima reunión".

CONCEJAL MUÑOZ : " El informe indica que hay tres viviendas que en definitiva están ocupando un terreno que tiene zona de restricción, aquí entiendo que se está saneando el terreno, no la vivienda, sin embargo, creo que sería conveniente, hacer firmar una especie de declaración jurada, que este en conocimiento el propietario, que están sobre un terreno de restricción, porque yo presumo que de igual forma se está saneando el terreno, pero sobre el terreno hay una vivienda que está siendo habitada".

ALCALDE BERTIN: " Pero eso opera absolutamente por su propia cuenta, o sea, esta persona nunca va a poder construir por su propia cuenta, o sea nunca su construcción va hacer de tipo legal, la persona cuando venga pedir permiso, no se le va a dar permiso, hoy día puede vivir ahí, con la mediagua con lo que sea, pero no va a poder sanear su vivienda, y la persona lo sabe, que está en una zona de restricción".

CONCEJAL MUÑOZ : " O sea, están en conocimiento".

ALCALDE BERTIN: " Si están en conocimiento".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar autorización para Saneamiento de inmuebles pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Osorno, los que se efectuarán por la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, y a fin de cumplir con la exigencia de autorización previa y expresa que requiere el inciso 3° del Art. 8° del D.L. 2.695 de 1979. Los solicitantes son los siguientes:

- a. **Juan Barría Bahamondes**, postulación N° 532100, respecto del inmueble municipal ubicado en calle **Santa Margarita N° 2633**, Población Vista Hermosa, Rahue Alto. No tiene Rol de Avalúo registrado.
- b. **José Juvenal Pacheco Báez**, postulación N° 413144, respecto del inmueble municipal ubicado en **Pasaje Atacama N° 1070** Interior, Población Shiflling, Osorno. Rol de Avalúo N° 721-5.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- c. **Sylvia Nery Caripan Molina**, postulación N° 472884, respecto del inmueble municipal ubicado en calle **San Isidro N° 2057**, Población Carlos Condell, Osorno. Rol de Avalúo N° 1564-16.
- d. **Margarita Elena Cárdenas**, postulación N° 413118, respecto del inmueble municipal ubicado en **Pasaje Atacama N° 1056**, Población Shilling, Osorno. Rol de Avalúo N° 721-5.
- e. **Ana Celia González Obando**, postulación N° 413171, respecto del inmueble municipal ubicado en **Pasaje Atacama N° 1065**, Población Shilling, Osorno. Rol de Avalúo N° 721-5.

Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°198 del 12 de Octubre de 2011 y Ordinario N°75-H del 04 de agosto de 2011, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°362.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1388 DEL 12.10.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Entrega, para análisis y estudio, propuesta de sugerencias de modificaciones, eliminaciones e incorporaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales N°87.

Se da lectura al «ORD. N°1388 RENTAS Y PATENTES. Ant: Ordenanza Local de Derechos Municipales N 87 del 27.10.2011.- Mat: Sugerencia de Modificaciones a Ordenanza Local de Derechos, OSORNO 12 DE OCTUBRE DEL 2011. DE BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE RENTAS Y PATENTES, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Rentas N 3063, en su art. N°42 sírvase encontrar propuesta de Modificaciones, eliminaciones e incorporaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales N°87, vigente a la fecha.

Se solicita su aprobación, para luego someterlo a consideración del Concejo Municipal.

Además, solicito a Ud., si tiene a bien de ser aprobadas estas modificaciones por el Honorable Concejo, se apruebe refundir el texto.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, puedo entregar una sugerencia en relación a este tema, es posible analizarlo en una reunión de comisión, para que finalmente se apruebe en el pleno del Concejo".

CONCEJALA UBILLA: " La propuesta tampoco indica claramente que es lo que se está modificando, otras veces nos presentan lo que se está comparando y en las oportunidades anteriores, se acordó ya que no se tenía en esa oportunidad la información, pero que si se iba a tener a futuro, es cómo inciden en los ingresos municipales, los derechos de ordenanza y los porcentajes cómo se están modificando, y tampoco es una información que se nos esté entregando, si el concejo está decidiendo subir o bajar un determinado derecho, lógicamente hay que tener en cuenta cómo incide en el presupuesto municipal, cuantas son las personas afectadas, la vez anterior. Cuando se trató el tema de la ordenanza, e incluso fue uno de los motivos de por qué al final se mantuvo la misma ordenanza, es porque no se nos ha dado la información, se nos dijo que no existía, pero que se iba a construir, por lo tanto, quisiera tener en esta ocasión la información para tomar una decisión fundada respecto a esta materia".

ALCALDE BERTIN: " Que la reunión de comisión se haga llegar todos los antecedentes de acuerdo a lo solicitado".

CONCEJAL CARRILLO : " Cuál es el plazo para esta aprobación".

SECRETARIO CONCEJO: " Hasta el 31 de octubre de 2011".

ALCALDE BERTIN: " Si hay alguna cosa que se quiera incorporar no hay ningún problema, o sacar, estos temas véanlo en comisión".

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Tengo las excusas del Concejal Alejandro Baeza.

Sr. Alcalde y Concejales (as)

Por intermedio de la presente envío mis excusas al no poder asistir a la reunión de concejo del día de hoy martes 18 de octubre, esto por encontrarme en reposo y delicado de salud.

Atte.

Alejandro Baeza Soto».

2.- ALCALDE BERTIN: " Quiero someter a su consideración una modificación a la terna de subrogancia del Alcalde, la cual es la siguiente :

- 1.- Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.
- 2.- Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.
- 3.- Pablo Agüero Ramírez, Director de Desarrollo Comunitario.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la terna de subrogancia del señor Alcalde, la cual se indica:

- 1.- Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.
- 2.- Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.
- 3.- Pablo Agüero Ramírez, Director de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°363.-

3.- CONCEJAL VARGAS: " Recibí esta semana el informe de parte del señor Nilo Lizardi, en relación a lo solicitado por este Concejal, en el tema de Servitran, respecto a los elementos de seguridad de personal de trabajo, y también sobre las actividades educativas que ellos se comprometieron en su postulación. Lo primero quisiera señor Alcalde, poder tener una explicación razonable, del por qué la demora en hacer llegar esta información, documento que fue solicitado en sesión ordinaria N°25 del 12 de julio del presente año, han pasado tres meses y si no recordamos este tema la semana anterior, capaz que ni hubiese llegado esta información. Revisando el informe, da la impresión más que un ITO más que un inspector Técnico, da la impresión que el abogado de la empresa fue el que envió toda esta información donde todo aparece muy bien, una información bastante diversa de todo lo que están desarrollando, la instalaciones de contenedores por la ciudad, y es un tema que no vamos a solucionar colocando contenedores, es un tema que pasa por la educación de este tema, y mi preocupación es porque dentro de la oferta de esta empresa ellos indicaron que iban a trabajar el tema, con nuestros establecimientos educacionales, acá se informa que hicieron charlas en un establecimiento, en la escuela Misión College, donde predomina el lucro de la educación, un establecimiento que tiene más de 1.000 alumnos, mi consulta es por qué no hicieron está experiencia o trabajo en nuestros establecimientos educacionales, acá se señala que en los liceos no se han hecho porque estos liceos están en toma, hace 5 meses, es verdad, pero que pasó antes de esos 5 meses, y que pasa con nuestras escuelas, por ejemplo Paul

Harris, España, Canadá, etc., porque al fin de cuenta es el municipio quien contrató esta empresa, y se supone que deberíamos trabajar de la mano con ellos y cumpliendo con su papel, no van a nuestras escuelas, sino que van a las escuelas subvencionadas, por lo tanto, presento esa preocupación, partiendo por la demora de tres meses de este informe”.

ALCALDE BERTIN: “ Concejal en concreto, que es lo que plantea usted, tiene alguna duda, algún problema, quiere hacer alguna acusación”.

CONCEJAL VARGAS: “ Por qué pasaron tres meses”.

ALCALDE BERTIN: “ Qué quiere que se haga”.

CONCEJAL VARGAS: “ Que se me informe por qué no se contestó, si perdieron los papeles o no”.

ALCALDE BERTIN: “ Usted quiere hacer una acusación formal en contra del funcionario, dígalo Concejal”.

CONCEJAL VARGAS: “ No se trata de acusar a nadie, solo preguntar por qué se demoró tres meses en responder”.

ALCALDE BERTIN: “ Es que siempre lanzan estos tema así, y no se concluye en nada, al final quedamos en lo mismo, creo que aquí estamos para aprovechar el tiempo, y no para perderlo, si usted me dice, que efectivamente quiere hacer una acusación concreta hágala”.

CONCEJAL VARGAS: “ La estoy haciendo muy clara, quiero que me den una explicación de por que se demoraron tres meses en contestar este informe solicitado en esta mesa”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno se va a pedir la explicación de por qué se demoraron tres meses en contestar su consulta”.

4.- CONCEJAL CARRILLO : “ Hay un oficio ingresado el 22 de junio, con el Folio 6289 de la Junta de Vecinos Lagos de Sur, la cual fue dirigida a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, porque tiene que ver con las plazas y los jardines, hay una petición que no se ha dado respuesta, por lo tanto, sería bueno señor Alcalde que se le diera respuesta a esta solicitud”.

ALCALDE BERTIN: “ Que se haga la respuesta correspondiente”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “ Señor Alcalde quiero presentar algunas imágenes. Hace algunos días en los medios de comunicación, el Concejal Alejandro Baeza, daba a conocer una situación bastante compleja que ocurre al interior del Hospital Base, que tiene que



ver con el traslado de pacientes desde el Servicio de Urgencia, hasta el pabellón para una determinada intervención quirúrgica, el cual, el Concejal Baeza, señalaba que hay un nudo de demora demasiado el traslado en un momento que puede ser vital para la vida o la muerte e incluso del paciente, todo esto por la construcción de un hospital sobre otro hospital, presento estas imágenes señor Alcalde, estimados colegas para referirme un poco no lo que ocurre dentro del hospital, sino lo que ocurre fuera en la calle, y tiene que ver con este paradero, que a mi entender, como el de algunos vecinos con quienes hemos conversado, sobre el tema, es un paradero que quedó muy apartado del acceso al servicio principal de urgencia, y resulta muy penoso ver cada día, como tantas personas que se bajan ahí, hablo de mujeres embarazadas, madres con niños pequeños, adultos mayores, personas con discapacidad, gente que llega acusando mucho dolor en su cuerpo, y como si eso no fuera suficiente deben caminar un largo trecho, yo diría más de 80 a 100 metros para llegar al acceso principal de este recinto hospitalario, es claro señor Alcalde, que existen normativas técnicas, del Ministerio de Vivienda que es aplicable, en el caso de las paradas de locomoción colectiva, y la ley de tránsito también señala que no se puede estacionar a no menos de 10 metros de una esquina. Se puede concluir si bien existe un marco normativo legal, la localización de una parada o de locomoción colectiva, debe ser aquella donde es más deseable por la mayoría de los usuarios, si a esto agregamos el tema de las limitaciones físicas, y uno puede advertir en muchas personas, sin duda que deberíamos fijarnos que se cumplan con el objetivo final de la parada, que es facilitar la accesibilidad de los peatones del transporte público. En este sentido y por su intermedio señor Alcalde, quisiera solicitar que nuestra Dirección de Tránsito pueda plantear este tema a la Seremía de Transporte para el análisis correspondiente de esta situación, en concreto acercar este paradero un poco más, al acceso que da a la entrada del servicio de urgencia del Hospital Base, en definitiva acercar el hospital a la gente, acercar el hospital a los pobres a los afligidos, que muchas veces no tienen ni dinero para cancelar la Micro, y que no van al hospital por ser bonito, o porque les guste ir, sino que van por una situación muy concreta de atención de ayuda para algún dolor, o alguna situación de salud que le afecte, hagamos este esfuerzo señor Alcalde, que se hagan las consultas, si es posible o no, para poder tener más cerca ese paradero del hospital, para que la gente no tenga que recorrer tanto, sin fuera posible".

CONCEJALA UBILLA: " Pienso que tambiénabría que hacer presente, que eso seguramente es transitorio, porque hoy día no es el lugar del acceso definitivo a las emergencias del Hospital, de tal forma que quizás, la situación transitoria podría modificarse el paradero, pero es importante que la solución venga con el acceso definitivo".

ALCALDE BERTIN: " Se van a hacer las consultas del caso".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



6.- CONCEJALA HENKES: " Leí en el diario, que habría una empresa española, que estaría haciendo un proyecto, para el Parque Hott, es efectivo eso".

ALCALDE BERTIN: " Yo informé la vez pasada acá en el Concejo, que se acercó acá al Municipio una empresa de origen español, la cual, hicieron uso de una Ley llamada Ley de Financiamiento Compartido Municipal, que consiste en que ellos hacen una propuesta, nosotros la estudiamos, y si nos parece interesante, podemos acceder a lo que ellos están planteando, ellos desarrollan el proyecto, de ingeniería y agricultura, nosotros tenemos la obligación de licitarlo, y si se lo gana otra empresa, esta tiene que pagarle a ellos lo que invirtieron, y si no lo licita otra empresa, ellos lo ejecutan, en eso consiste la idea, nosotros en su primera instancia, le dijimos que si, que no había ninguna otra cosa que hacer al respecto, nos pareció interesante, y estamos en estos momentos en la etapa, de que ellos están elaborando el anteproyecto, para decirnos lo que quieren hacer ahí, porque lo que nosotros nos interesa que se desarrolle es el parque como tal, con una calle central, un área destinada a Estadio, el cual debería mejorarse con cancha sintética y algún tipo de infraestructura para el Municipio, que podríamos definirlo más adelante, eso es lo que pedimos nosotros a cambio de lo que ellos pueden hacer ahí, esa es la idea más o menos".

CONCEJALA HENKES: " Y hay algún plazo para entregar este proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Si hay plazos, la ley contempla plazos definidos son tiempos bien precisos".

CONCEJALA HENKES: " Le consulto esto presidente, porque usted llevo a un acuerdo con el Intendente, para traspasar el parque a la Intendencia para un proyecto".

ALCALDE BERTIN: " No hemos llegado a acuerdo".

CONCEJALA HENKES: " Pero lo conversaron".

ALCALDE BERTIN: " Sí, claro".

CONCEJALA HENKES: " Y usted en ese momento no manifestó este otro proyecto".

ALCALDE BERTIN: " No podemos usar el parque hasta que no se termine de desarrollar el estudio que está siendo uso del parque, que termina en marzo del próximo año".

CONCEJALA HENKES: " Es la empresa de Temuco".

ALCALDE BERTIN: " La empresa que está desarrollando esta idea, el parque no se puede usar hasta que se termine ese estudio, para ver que se puede hacer ahí, ahora frente a las cosas que uno acuerda, hay que honrarlos, como corresponden, yo al Intendente le dije claramente que el estadio no teníamos ningún inconveniente en pasarle cualquier terreno, que estime necesario para que él haga una inversión, al revisar los antecedentes, nos encontramos con esto, y tenemos que esperar primero que la empresa se defina que si sigue o no sigue, y si no sigue entrego al Intendente el parque Hott sin ningún problema, esperemos que cumpla como está cumpliendo en el mercado, si lo hace así de la misma forma, vamos a tener en el año 10.000 algo hecho en el parque".

CONCEJALA HENKES: " Esa era mi inquietud señor Alcalde, gracias".

CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde ya que la colega Martha Henkes toca el tema, la verdad es que existía la intención de haberlo dejado pasar, pero ya que se toca el tema, creo que es bueno decir algo, a mí me pareció inverosímil ver lo que vi en el diario Austral, cuando el Intendente, señala que él no ha puesto en tabla nuevamente el Proyecto del Mercado Municipal, porque el se enojó porque no le pasaron los terrenos del parque Hott, no nunca supe, y creo que no sé si la comunidad sabía que estaba en canje el Mercado Municipal, por los terrenos del parque Hott; entonces, me da un poco de impotencia ver, cómo una autoridad, de la investidura del Intendente, está manipulando y jugando con las ilusiones de prosperidad de una comuna de un grupo de locatarios, que de todas las maneras se le ha dicho que es un proyecto importante, necesario, incluso gente de la misma alianza se lo ha hecho saber, aquí



públicamente, me llama la atención que el Intendente siga con esa odiosidad de crear conflictos innecesarios, con un proyecto que hoy día está pasado por todas las fases, y someta este tipo de discusión, tan estéril, que no nos sirva para nada, donde mañana me imagino que nuevamente el en CORE, se va a insistir que esto sea incorporado en la tabla, el Intendente se va a negar nuevamente, como lo ha hecho todo este tiempo, y siguen manipulando un proyecto, a una situación muy personal, no se que él quiere demostrar ante la comunidad, pero lamento que la palabra del Intendente valga tan poco, porque él aquí delante de un montón de gente en esta sala, donde estuvo gente del Centro para el Progreso, la Cámara de Comercio, el Colegio de Arquitecto, la comunidad organizada, él se comprometió, y cuándo fuimos a Fresia, el dio su palabra, y le pasó su palabra a usted de que en 15 días más el proyecto se colocaba en tabla; entonces, ahora sale con esta niñería, de que porque los terrenos del parque Hott, no se lo han entregado cuándo él quiso, él se enoja y saca nuevamente de tabla este proyecto, y más aún, cuándo días antes, habíamos estado en esta sala de sesiones, sentados en esta mesa, con el señor Gobernador, con el Secretario Ministerial de Planificación y con el Delegado del Serviu, en donde se les explicó, y estaban presente los medios de comunicaciones, y ellos estuvieron plenamente de acuerdo; entonces, yo no sé si ahora, él Intendente está siendo mal informado por sus asesores, por su gente más cercana, y le pasan la información tergiversada, o simplemente el Intendente, por una actitud muy poco respetada de su palabra, está haciendo este juego con este proyecto, y no sé que espera, que la gente salga a la calle, que se forme una protesta, que existan desordenes, pero pienso que ya la burla que él está haciendo con Osorno, ya hay que decirle basta, porque es una falta de respeto tremenda que ha tenido a este Concejo, al Alcalde, a la ciudad de Osorno y a toda su gente. Señor Alcalde, yo quería expresar esto, porque me siento molesto, y sé que mucha gente debe sentirse hoy día también muy molesta”.

CONCEJALA URIBE: “ Cuándo se toco el tema del parque Hott, la primera vez fue cuándo estuvo el Intendente aquí, o se había tocado antes ese tema”.

ALCALDE BERTIN: “ No fue la primera vez”.

CONCEJALA URIBE: “ Pero el Intendente el mismo fue que ofreció ayuda para el parque Hott en esa reunión, a todos nos sorprendió con su ofrecimiento. Yo pensaba que esto lo había solicitado en otra reunión”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Es posible conocer, las observaciones, que finalmente el Intendente presentó, cuáles son, si ya se respondieron por parte del Municipio, porque claramente yo comparto, la preocupación que plantea acá el colega Emeterio Carrillo, en el sentido de que se ha comprometido una gestión clara precisa en relación a la incorporación del proyecto del Mercado, como punto en la tabla, pero sin embargo esto no ha ocurrido, y es verdaderamente insólito, inaudito que se condicione



otro elemento que no tiene nada que ver con el proyecto, para que este finalmente sea aprobado, o sea, yo creo que en ninguna parte del país nos hemos visto enfrentado esta situación, que yo insisto que me parece absolutamente insólito, los Gobiernos regionales que la preside el Intendente Regional, son organismos descentralizados, entonces pensaba a quién plantearle esta situación, que me parece insólita y creo que en definitiva que el Intendente tiene una facultad de incorporar como punto de tabla, pero recordemos que este es un proyecto que está incorporado en la propuesta presupuestaria, recordemos que el Intendente fue quien declaró admisible este proyecto para que sea revisado por Mideplan, y este es un proyecto que hoy día cuenta con recomendación técnica, es más don Claudio Donoso, el mismo nos clarificó dudas que habían al respecto en relación a la política tarifaria donde el mismo Mideplan a nivel central aclara de que en definitiva hay que establecer el punto de equilibrio, donde hay que asegurar los costos operacionales y mantención, y el resto es definición del Municipio en relación como se establece la política tarifaria, por lo tanto, el cuestionamiento de la evaluación costo beneficio que tiene este proyecto finalmente es desvirtuado directamente por la propia institución de Gobierno, de manera que yo creo Alcalde, que lamentablemente acá el Intendente no está siendo creíble en sus planteamientos, acá cuando se conversó con la CEMBRO esta situación en ningún caso se planteó como condición que tendría que entregarse los terrenos, más bien la condición era que se iban a entregar una serie de observaciones que tampoco debería ocurrir desde mi punto de vista, porque desde el minuto que ya cuenta con una calificación, no tiene sentido entregar observaciones posteriores. Bueno, creo Alcalde que sería bueno enviar una nota al Presidente de la República dado cuenta de los hechos que han acontecido de tal forma de denunciar en este caso, o dar a conocer la actitud que ha tomado el Intendente en relación a este proyecto, que a mi me parece realmente insólito".

CONCEJALA UBILLA: " Me llama profundamente la atención, que aquí tenemos este dialogo, pero no se logra la comunicación, cada uno habla en su propia esfera y en su propia instancia, pero la información que nosotros manejamos en definitiva es la que tenemos aquí en el Concejo municipal y la otra es la información de los medios de comunicaciones, y en estos días los medios de comunicaciones esta diciendo que el Intendente dice, es que lo que falta es una respuesta de parte de la Municipalidad, que se refiere al plan de mitigación y eso es lo último que ha parecido en los medios de comunicación, por otro lado nosotros nos estamos imponiendo que gente del mercado todavía está objetando y la poca participación, poco conocimiento que ellos han tenido, aquí en el Concejo Municipal se nos ha dicho que eso si se ha sociabilizado con la gente, a mi no me queda claro, a mi solamente se me presentó una lista con firmas, pero no me dice del origen que tiene, si es gente de afuera, gente de adentro, cuántas reuniones hubieron para sociabilizar el tema, yo siento que en este tipo de cosa hay mucha falta de participación, estamos pecando de falta de participación con los osorninos, y con la



gente involucrada, hoy día nos estamos enterando que hay un proyecto con los españoles, que hay un compromiso con una empresa para construir un parque, edificios, pero eso tampoco es un tema que se nos ha informado, de saber cuál es el compromiso de la Municipalidad, cuánto tiempo se le va a esperar a los españoles, nosotros no hemos tenido acceso a esa información, usted el otro día lo relato en forma extraoficialmente, pero el compromiso nosotros no lo hemos visto; entonces, eso también requiere de participación de la comunidad osornina, que es lo que quiere la comunidad osornina, para el parque Alberto Hott, aquí hablamos muchas veces de las obras emblemáticas de Osorno, de las obras emblemáticas de la Gestión Bertin, pero nosotros nunca tenemos instancias verdaderas de participación y consulta a la comunidad, y yo siento que eso hoy día, es una aprensión que tiene el Intendente, si él está escuchando y de hecho está recibiendo a gente que está en el proyecto del Mercado Municipal, lógicamente él, tiene que ver como se va a enfrentar, cuál es el plan de mitigación; entonces, comuniquémonos, yo lo que estoy pidiendo en definitiva es que se hagan todos los esfuerzos en comunicar. Mandarle carta al Presidente de la República me parece que es acusar a un Intendente, porque está dilatando en colocar esto en tabla, pero creo que lo que a nosotros nos interesa es hacer las gestiones para subsanar los obstáculos, y eso es lo que corresponde”.

ALCALDE BERTIN: “ Me voy a referir un poco a este proyecto, porque esto me parece al cuento de nunca acabar. Yo creo que en la historia del Concejo Regional, nunca se había manociado tanto un proyecto como este, no conozco en la historia del Gobierno Regional, un proyecto que no hayan sido capaces de sacar el RS en Puerto Montt, que es la gente que trabaja en MIDEPLAN que está para esos fines, todos los RS los sacan en Puerto Montt, y este proyecto tuvo que ser llevado por un Diputado de tú partido y el Gobernador de tu partido a Santiago para que le saquen el RS en Santiago, si del momento que queda técnicamente admisible, no hay ninguna observación más que se pueda hacer, eso no sé en que forma, y en qué idioma tengo que decirlo para que la gente entienda, fundamentalmente ustedes, que no quieren entender, que no se pueden introducir ninguna modificación al proyecto una vez que está con RS, porque, del momento que se le saca RS y si se le introduce una modificación es otro proyecto, y hay que hacer todo el proceso de nuevo, por lo tanto, no se puede hacer nada, si hubo casi dos años que estuvimos trabajando este proyecto, porque no se le hicieron las observaciones oportunamente, cuando correspondía, y yo lamento que tú no hayas participado en las múltiples reuniones que hicimos con la gente y con todo el mundo, porque tenemos 170 firmas, y hay actas firmadas por la gente cuando se hizo el trabajo, y cuando uno tiene interés como Concejal, como participa Emeterio, José Luis y otros Concejales permanentemente, pueden perfectamente intervenir, nosotros no ocultamos absolutamente nada, lo que no podemos hacer es andarlos buscando a ustedes de la mano para que participen en las cosas, ni tampoco hay que cursarles invitación, creo que si hay interés para



involucrarse en la situación, creo que solitos pueden llegar y pueden ver que es lo que está pasando, ahora me parece realmente increíble, y que hayan osorninos, y algunas autoridades locales, que estén precisamente avalando el jueguito del Intendente, porque de una cosa a saltado a otra y así sucesivamente, y a mi no me cabe duda que si mañana resolvimos lo que el quiere, va a salir con otras cosas más, porque me ha pasado la mano delante de todos los periodistas acá en Osorno, me ha pasado la mano delante todo el CORE en Fresia, y me ha dicho que el tema lo va a pasar en la siguiente, y yo ya no le creo absolutamente nada; entonces, simplemente estamos frente a una persona que no sé que mentalidad tiene, para resolver este tipo de cosas. La carta a la que tú te refieres, fue enviada la respuesta el mismo día que se consultó, el mismo día se le contestó, les voy a entregar una copia para que ustedes puedan ver, hoy día está en sus manos, y él todavía dice que está esperando la respuesta; entonces, no sé si no le llega la información, o simplemente en su forma de pensar, empieza a buscar o hilvanar otras cosas, para ver que cosa inventa para detener este proyecto, a mi no me preocupa que si él quiere decir que no, que lo diga y que se acabe el lío, pero lo que me preocupa a mi, que de acá de Osorno, gente nuestra, autoridades nuestras, estén haciendo el jueguito al Intendente para ayudarlo en esto, y no es prerrogativa de él, creo que el tema de la inversión nos pertenece a nosotros Cecilia, no es prerrogativa solamente del Intendente, si nosotros hemos trabajado durante dos años para hacer un proyecto, y lo hicimos con la gente, no lo hicimos despalda a la gente, están todas las actas, y es que tú no lo quieres reconocer, tenemos todas las actas en las que se trabajó con la gente, habla con el presidente de los comerciantes, no hables conmigo, y es don Iván Montes, ellos tienen todos los antecedentes, no lo tenemos nosotros”.

CONCEJALA UBILLA: “ Las pedí, me mandaron una”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero por favor habla con el presidente y si la mayoría quiere hacer este proyecto, y hay 170 firmas, por qué tenemos que oponernos nosotros, si siempre va haber una minoría que no quiere, pero son 20 personas; entonces, la mayoría quiere solucionar el problema, y creo que todos los osorninos e incluso un medio de comunicación, realizo una encuesta y el 70% decía que quería la reposición del mercado municipal, entonces, por qué vamos en contra de la gente, por qué vamos en contra de esos locatarios o acaso es poco digno entregarle un local como corresponde a la gente, y porque hablan entonces ustedes mismos que le vamos a construir un mall, cuando le vamos a colocar un poco más de vidrio al edificio; entonces, le han buscado cincuenta mil excusas a este edificio, han hablado de cincuenta mil formas para que no se haga, creo que basta ya, lo que deberíamos hacer aquí y dejar de enviar los mensajitos que están llegando, porque es primera vez que veo que condicionen un proyecto a otro, estoy pensando sinceramente, hacer una presentación a Contraloría, porque primera vez que me dicen, que si no hago esto, no me hacen esto otro, este proyecto ganó por sus propios meritos, logró su RS, y lo que deberían hacer aquí la gente de la alianza,

como lo hizo el Concejal Alexis Casanova el otro día, decirle al Intendente por favor déjese de payasadas, y financie este proyecto de una vez por todas y no buscar las "cuatro patas al gato", para ayudarlo a él y para salir políticamente bien parado frente a los osorninos".

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, yo nunca me he negado al proyecto, todo lo contrario, encuentro que efectivamente es una obra que Osorno y los osorninos se merecen, si usted me dice que se cumplió el oficio, quisiera que me lo remitiera porque efectivamente yo tampoco estoy aquí para defender la inacción o la falta de decisión del Gobierno, este es mi Gobierno, pero también tengo la capacidad de hacer un análisis crítico respecto de las cosas si se están dilatando, pero lo que quisiera es tener la información completa, porque lo último que sale en los medios de comunicación, es que no está evacuado por la parte de la municipalidad la información".

ALCALDE BERTIN: " Aunque fuera así, no es condicionante, porque el proyecto está con RS, por qué tiene que condicionar otras cosas que están al margen de esto, a otros proyectos se le ha pedido todo esto, porque no me cabe duda que va a salir con otra cosa después, si aunque no estuviera contestado, y te voy a entregar el oficio en seguida, pero aunque no estuviera, no tiene porque pedirme condiciones ahora, porque el proyecto estando con su RS, su función es financiarlo, y nada más que eso, no sé si cuesta mucho entenderlo".

CONCEJALA UBILLA: " No cuenta mucho entenderlo, por lo menos a mi no me cuesta, la consulta es cómo usted provoca que efectivamente esto se coloque en tabla, y cuál es la gestión que hay que hacer".

ALCALDE BERTIN: " Cecilia, tú no has estado en las reuniones que hemos tenido acá, un día estuvieron todas las organizaciones sociales, el Intendente por iniciativa propia, me pasó la mano, y delante de ellos me dijo que en el próximo CORE iba a colocar en tabla el proyecto del Mercado Municipal, llegó la próxima reunión del CORE y no pasó nada, y dio cincuenta mil explicaciones, tú tampoco estuviste en Fresia, y nosotros estuvimos ahí, y ahí ocurrió lo mismo, se paró y dijo Alcalde no se preocupe, que en próximo CORE va a estar su proyecto en tabla, y además le aseguro que va hacer aprobado, y hoy día que es lo que vemos en los medios de comunicación, que no está en tabla".

CONCEJALA UBILLA: " Le pidió el plan de contingencia".

ALCALDE BERTIN: " Te vuelvo a decir, no tenemos por qué presentarlo ahora, por qué me pide ahora estas cosas, además el dijo muy clarito, y te puedo conseguir la grabación, me dijo; «Alcalde, voy a hacer observaciones, pero si usted quiere me la contesta, porque el proyecto es suyo y usted está libre de contestar o no contestar, porque este proyecto está con su RS», el mismo lo dijo, y puede usted revisar el audio si usted quiere".

CONCEJALA UBILLA: "Entonces se pidió la información y esta se contestó".

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto, aquí está la carta de respuesta".

CONCEJAL CARRILLO: "Con todo respeto se lo digo a mi colega, yo estoy cansado de escuchar gente de la alianza, y decir, queremos el proyecto, uno escucha al Intendente y él dice yo quiero el proyecto, escucha al Concejal Gómez y dice yo quiero el proyecto, pero cuando llega el momento de que ellos quieren pronunciarse, se pronuncian negativamente, yo te pediría Cecilia, que mañana, te hicieras el tiempo, y nos acompañes a Calbuco, mañana se va a discutir el tema allá, y se va a pedir que se ponga en tabla, anda y ayúdanos para que tus colegionarios de partidos, actúen como lo han dicho públicamente, y ayúdanos a hacer el lobby necesario para que esos Consejeros que todavía no entienden o no ha querido entender, todo el trabajo que se ha hecho, yo he participado casi en el 90% de las reuniones que se hecho de todo tipo, y he escuchado reiteradas veces esa frase, "nosotros no estamos en contra del proyecto"; entonces, sino están en contra del proyecto, contra quién están, o el intendente se enojó con el Diputado, porque él hizo la gestión, o el Intendente está enojado con el Gobernador, porque él también hizo la gestión, porque no sé si el problema es con nosotros o con la gente de su propio partido, porque quienes hicieron las gestiones en Santiago, y están dejando muy mal al Ministro de Mideplan, son ustedes y el Intendente, porque al final fue le Ministro que dio el pase a este proyecto; entonces, si el Ministro dio el pase, y el Intendente está haciendo observaciones, significa que está haciendo observaciones de lo que aprobó el Ministro; entonces uno no sabe si es un problema interno de ustedes o algo contra la Concertación. Me gustaría que mañana tú nos acompañaras al Calbuco, y te dieras cuenta de lo que realmente pasa".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, mañana están todos invitados a Calbuco, yo voy a ir, voy a salir como a las 06:30 de la mañana porque hay que estar a las 09:30 hrs., y vamos a estar defendiendo el proyecto como nuestros locatarios nos han mandado, y como la gente de Osorno lo ha mandado".

7.- ALCALDE BERTIN: " Quisiera invitar a la mesa a los funcionarios y trabajadores de ESSAL, que quieren hacernos un pequeño planteamiento, está también el presidente de la C.U.T. por lo tanto, les pido su autorización para ellos pasen a la mesa".

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, me parece bien, y ojala esto de escuchar de repente a las organizaciones fuera una modificación de cambio de actitud de este Concejo Municipal, nosotros aquí en algún momento vivimos experiencias como el colegio de profesores que no pudo conversar aquí en el Concejo Municipal tuvo que expresarse a través de lienzos, a mi me parece, que esto de poder escuchar a la comunidad organizada, en el Concejo municipal, es una buena actitud, y debiera establecerse quizás como un procedimiento de que en algún momento, o todos los meses,

tener un incidente para recibir a la comunidad organizada, yo estoy de acuerdo en escuchar a la gente de ESSAL”.

Se integra a la mesa don Hernán Navarro A. Presidente Asociación Consumidores CIDER Puerto Montt; Sr. José Pacheco S. Presidente Sindicato ESSAL, Vicepresidente Federación Sindicatos FENATRAOS; Sr. Luis

SEÑOR NAVARRO: “ Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, muchas gracias por esta oportunidad, los que estamos aquí somos fundamentalmente dirigentes sociales, de Puerto Montt y Osorno, aquí está la gente que está contra la privatización del agua potable en particular contra ESSAL, que es la única empresa sanitaria que va quedando, en poder importante del Estado, con un 46%.

Esta aquí José Pacheco, Presidente de los Sindicatos de Essal, don Mauricio Navarrete Presidente de la CUT Provincial Osorno; don Luis Lavares, Presidente de la Asociación de Consumidores de Osorno, quien les habla don Hernán Navarro, de la Asociación de Consumidores de Puerto Montt, y somos parte también de la Federación de Asociaciones de Consumidores del Sur, una organización que está de Linares hasta Chiloé, están dirigentes de la ANEF; dirigentes de la Salud Osorno; dirigentes de la ACEMUCH empleados Municipales, y a todos ellos queremos agradecerle su presencia, y saludarlos.

Nosotros hemos constituido prácticamente una alianza social contra la privatización del agua potable, queremos agradecerles a ustedes, y lo que hemos hecho es entregar carta al Ministro de Hacienda en cuanto esto se planteo el 24 de diciembre del 2010, hemos entregado una carta al anterior Ministro de Economía, también al Vicepresidente de CORFO, nunca tuvimos respuesta, y últimamente lo que hemos estado haciendo es abrir dialogo con los Concejos Municipales, porque nos parece que este es un tema de desarrollo comunitario, es un tema de calidad de vida, y por lo tanto, le importa a los Concejos Municipales, hasta ahora han sacado pronunciamientos los concejos municipales de Puerto Montt, Castro, Calbuco, Maullin y Frutillar, contra la privatización del agua potable, y además se han comprometido a trabajar con las organizaciones ciudadanas para informar, porque este ha sido un proceso, donde no ha habido información pública, y por lo tanto, a sido desde luego, sin consulta, esto no ha pasado por el parlamento, y esta es la situación en que estamos, se ha vendido actualmente las acciones de Aguas Andinas, la principal empresa sanitaria del país, también Esva y Essbio, y solamente va quedando ESSAL, que es para nosotros un emblema, porque está presente en 30 comunas urbanas y rurales de nuestras dos regiones, tanto de Los Lagos como de Los Ríos, sin más, quiero pedirle a don José Pacheco Presidente del sindicato de Essal, para que comience a responder

las interrogantes: ¿Por qué se vende ESSAL?, ¿Qué se hará con los montos recaudados?, ¿se invertirá en regiones?, y ¿cómo se financiarán los subsidios?”.

SEÑOR PACHECO: “Buenas tardes a todos, mi nombre es José Pacheco, soy presidente del Sindicato Técnico y Profesionales de ESSAL, además son Vicepresidente de la Federación de Trabajadores de Obras Sanitarias. Estamos acá en una alianza con los usuarios y asociaciones de consumidores de Osorno, y dirigentes sindicales, para hacer un acto democrático de discutir un tema que nos afecta a todos, nos afecta hoy, nos afectará mañana, sin duda, y sin dudar, agradecer a las autoridades del Concejo Comunal de Osorno, por darnos este espacio, cuando hay ausencia de transparencia y se están vendiendo bienes que son de todos los Chilenos, sin duda la regla internacional de conducta dice que ahí seguramente hay algo de corrupción, eso es así, cuando hay poca transparencia sin duda hay corrupción o se están pagando favores que la gente no sabe, pero estos son bienes de todos los chilenos, que por lo menos nosotros esperábamos, que si se llegara a vender, se discutiera de cara a los ciudadanos, por eso va a hacer muy bueno escucharlos a ustedes, su pronunciamiento, porque cualquiera que sea ese, no importa, pero va a hacer de cara a los ciudadanos, porque al final del día, siempre van a hacer las puertas del municipio, que ese consumidor va a tocar cuando tenga problemas de agua, cuándo no le llega el alcantarillado, y está esperando por años un servicio, como es tan básico como el agua y el alcantarillado. Las Naciones Unidas declararon en julio del año 2010, como el agua y el saneamiento un derecho humano fundamental, y los chilenos que es lo que estamos haciendo, en vez de garantizar este servicio, lo estamos vendiendo, después de una tragedia tan grande como fue el terremoto del 27 de febrero, sin duda cuándo hay mucho que regular y mejorar, no es conveniente poner todo en manos de privados, porque sin duda ahí será muy difícil hacer cualquier reforma que vaya a beneficiar a todos los usuarios, ese es un acto de sentido común, no es demagogia, no es nada de eso, simplemente un clamor de los ciudadanos. Para mostrar algunos datos :

Políticas de Agua en Chile
Disposiciones Constitución del '80 y Código de Aguas 1981.

Define el recurso como “bien nacional de uso público” pero al mismo tiempo como “bien económico”! Artículo 19 Nº24 de la Constitución de 1980, se declara que “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos”.

- ↳ Autoriza la privatización del Agua a través de la concesión de derechos de uso gratuitamente y a perpetuidad (No fija límites a la concesión de derechos de uso)
- ↳ Separa la propiedad del agua del dominio de la tierra, permitiendo la libre compra y venta. Redistribución se hace a través de transacciones entre privados y favorece la concentración de la propiedad (Mercado del Agua)



Beneficios adicionales para las sanitarias

- ┆ El Estado concedió gratuitamente los derechos de agua.
- ┆ El Estado garantiza rentabilidad
- ┆ El Estado otorga subsidio directo a usuarios de bajos ingresos, beneficiando la utilidad de las empresas sin obligación de ampliar la cobertura
- ┆ Usuarios pagan 100% de tratamiento de aguas

Sin grandes cambios en cobertura de agua potable y alcantarillado

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS AÑOS 1998 y 2008

Fuente: SISS

La inversión en plantas de Tratamiento de Aguas Servidas la hacen las empresas, pero las financian LOS CLIENTES, a través de las tarifas. (alzas)

Alzas de tarifas

Fuente: SISS 2009 - FENATRAOS 2009



Costos sociales del proceso de Mercantilización

- ▮ **Concentración y desnacionalización de la propiedad:**
-
- ▮ **Pérdida de derechos de la mayoría de la población**
- ▮ **Pérdida de control público y gobernabilidad:** (APR, áreas indígenas y áreas protegidas)
- ▮ **Bloqueo de cambios legales y constitucionales**
- ▮ **Conflictos locales, regionales y nacionales** (transfronterizos).

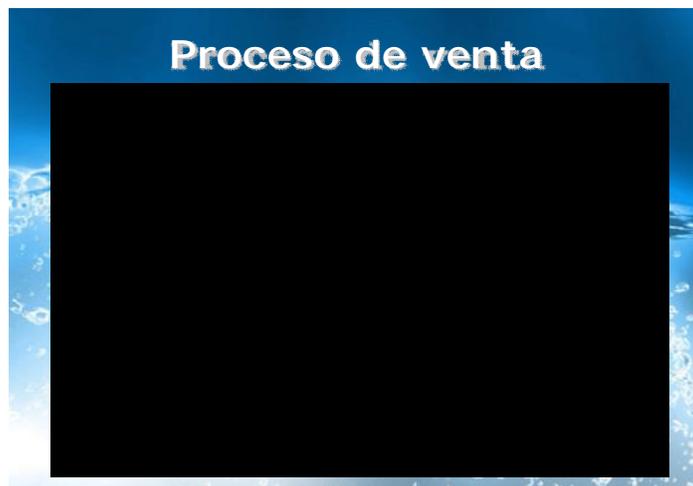
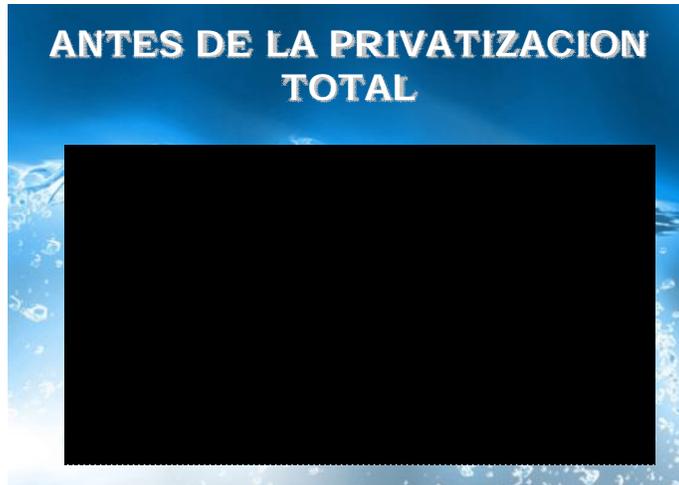
Lecciones del Proceso Chileno...

Experiencia Internacional...

Voy a dejar a don Luis Alvarez, para que continúe explicando la exposición."

SEÑOR ALVAREZ : " Buenas tardes. Rápidamente vamos a hablar de este proceso de venta, porque antes de este proceso CORFO tenía el 35% de la propiedad del sistema, y el porcentaje restante lo tenían las empresas internacionales:

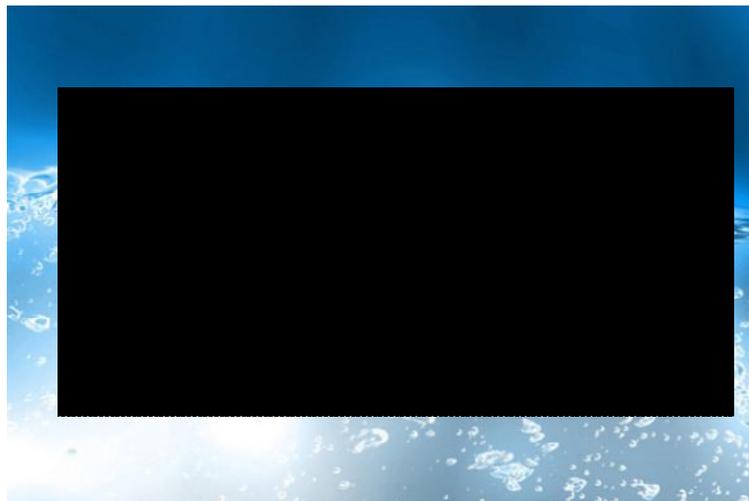
Proceso de venta



El tema de ESSAL está en proceso de revisión, y es el tema que nos convoca hoy día, de este 46% que tiene el Estado y que queremos se pueda seguir manteniendo, por qué, debido a la importancia de este Bien de Uso Público, importante para la vida humana. No entendemos las razones, porque no existen razones económicas, hoy día, para la venta de ESSAL. En un principio el Gobierno señaló que era para ingresar más fondos para la reconstrucción post-terremoto, lo cual no es así, porque eso está previsto en el presupuesto de la nación. También se señaló que era para poder potenciar las empresas pequeñas, generar mayores recursos o algún fondo a través de CORFO, situación que también está poco claro. Entonces, esta situación, que se da en forma administrativa, porque la venta no pasa por el Parlamento, porque existe un Decreto que dice que esto pasa a través de CORFO, para administrar la empresa del Estado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



**LOS COSTOS SOCIALES DE
LA PRIVATIZACION**

Alzas de tarifas



Los subsidios sin financiamiento

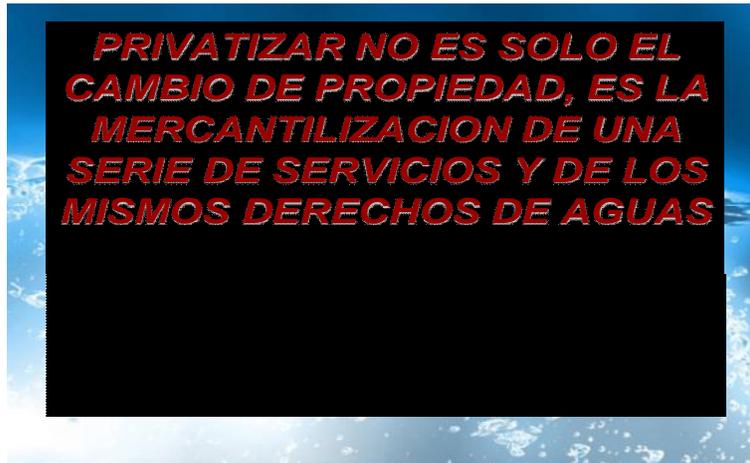
Consecuencias para los deudores de agua potable



Concepto de "territorios operacionales" en cuestión



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



LOS GOBIERNOS COMUNALES SON COMPETENTES EN DECIDIR LOS TEMAS DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

LOS PROPIOS USUARIOS DE AGUA POTABLE PUEDEN DECIDIR EN UN PLEBISCITO COMUNAL QUE TIPO DE EMPRESA DE AGUA POTABLE QUIEREN: PRIVADA, PUBLICA O MIXTA.



Ahora, cuando existen poblaciones nuevas, antiguamente lo que hacía el Estado era colocar alcantarillado, hacer las extensiones para que las poblaciones tuvieran agua potable, hoy día eso no va a suceder, porque estas son empresas privadas, por lo tanto, las empresas Constructoras, o el SERVIU, si son viviendas sociales, van a tener que negociar con las Compañías, y los costos, obviamente, van a ser distintos a los costos que existen hoy día, y ese tema nadie ha previsto, y nadie ha considerado. Cuando hablamos del alza tarifaria, hay una estructura tipo, de que por cada \$100.- de agua potable, se paga el 41%, y el otro 55% corresponde a alcantarillado, y lo otro son cargos fijos. Ese es el desglose que tiene la tarifa, e indudablemente, al subir la tarifa, también sube el alcantarillado, porque eso está en directa relación. Entonces, eso es lo que estamos planteando hoy día, de poder establecer que este porcentaje se mantenga en el Estado, que no se siga entregando a los privados, porque lo que hoy día genera la Compañía, de



este 46% que mantiene el Estado, las ganancias que tiene permite sostener los subsidios que tienen hoy día, y mantener un ingreso estable para las arcas fiscales. Por lo tanto, insisto que no se justifica, económicamente, la venta de esta Compañía, desde el punto de vista de generar más ingresos, porque no tiene otra razón de ser, de buscar otros ingresos, porque no hay una justificación, porque la Compañía estaba generando los ingresos necesarios.

Y la otra preocupación, dice relación con los subsidios. Todos saben que a fines de año comienza una revisión fuerte de todo lo que son las Fichas de Protección Social, y eso implica una revisión en todos los subsidios, y lo más probable es que mucha gente quede fuera de estos Programas, que mucha gente no pueda acceder a estos subsidios, y esa es la preocupación. Además, está la preocupación del financiamiento de estos subsidios, dado que buena parte de estos ingresos era, precisamente, para financiar esto. Por lo tanto, ahora, estos subsidios van a tener que financiarse a través del Presupuesto Nacional, por ende, año a año se va a tener que discutir el tema, si efectivamente están los recursos para garantizar subsidio a las familias más desposeídas de este país. Y ese es el costo social que tiene la venta de esta Empresa Sanitaria. Por lo tanto, lo que buscamos, este grupo de Organizaciones, que viene trabajando hace bastante tiempo, es que este Concejo se pronuncie respecto a esta situación, pueda sacar un Acuerdo sobre esta venta, u oponerse; sabemos que esta oposición es vinculante, pero ustedes, como representantes ciudadanos, como representantes de la comuna, sin duda, que su voz es importante, manifestar esta oposición a que el Estado, en este caso el Gobierno, a través de CORFO, no pueda vender este 46%, que hoy día no se justifica y no tiene ninguna razón de ser."

SEÑOR MAURICIO NAVARRETE : " Señor Alcalde, distinguidos Concejales, y auditorio presente, la verdad es que estamos frente a un escenario complejo, en donde ya no nos estamos creyendo, porque por un lado nos alabamos en el extranjero, y por otro lado, nos reprimimos al interior de nuestro país, y eso es lo que hoy día nos están demostrando nuestros estudiantes. Se nos ha tratado de decir que aquí todo lo soluciona el sector privado, y en la práctica, sabemos que no es así. Tenemos una gran cantidad, para ser exacto, alrededor de 3.000 chilenas y chilenos que ganan el salario mínimo, una cantidad importante de adultos mayores que ganan una pensión de hambre, que no les permite vivir, que se mejoró con las últimas políticas del Gobierno de la señora Michelle Bachelet, pero aún así, son pensiones muy bajas. En consecuencia, todos aquellos ciudadanos y ciudadanas, que no tenemos patrimonio, tenemos el patrimonio que nos otorga el Estado, y por tanto, queremos tener playas públicas, queremos tener aguas que sean manejadas por el Estado, queremos tener el cobre manejado por el Estado; pero qué es lo que pasa, aparte de tener salarios precarios, se nos quita el patrimonio que nos pueda otorgar el Estado. Ustedes, que son representantes, elegidos por un pueblo democrático, y por lo tanto, los convierte en



políticos democráticos, quiero pedirles, que ustedes tengan una postura en contra de la privatización de ESSAL. Porque aquí hay mucha gente, y ya lo han dicho los anteriores expositores, que van a pagar las consecuencias de una situación como esta. No es posible, que se nos prive de un elemento vital... vimos un reportaje en televisión de lo que está sucediendo en Copiapó, no podemos esperar a que tengamos que comprar escopetas para tener que matarnos después, por ½ litro de agua. Para no ser reiterativo, este es un problema de todas y de todos, esta situación no puede seguir sucediendo. Por tanto, llamo a la ciudadanía, que hoy día da una respuesta, tenemos a los Sindicatos, está la CUT, están los Mercaderistas, está Gendarmería, está la ANEF, está la Salud, está la Municipalidad, los Consumidores, porque estamos entendiendo que solamente, a través de la unidad, vamos a poder llegar a plantear estos temas que urgen, para que tengan una solución."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, primero quiero agradecer que usted haya acogido esta petición, que hice el martes pasado, de poder discutir este tema acá en el Concejo, y de acuerdo a mi visión, y en lo particular, nadie me tiene que decir cómo tengo que definirme frente a este tema, lo tengo claro, y mi posición siempre ha sido clara, como voy a definirme, sobre esta situación. Sé que el agua es algo vital, para la vida humana, y es un elemento que nos entrega la naturaleza, que por circunstancias de la vida, el Estado lo regula; pero, me llama la atención que hoy día el Estado esté vendiendo una empresa que arroja utilidades, me pregunto si habría el mismo interés por venderla si esta Empresa arrojará pérdidas. Por lo tanto, cuando uno ve que esta es una empresa monopólica, donde hay solamente un proveedor, obviamente, uno entiende que esto se va a convertir en un abuso el día de mañana, porque estas mismas explicaciones que nos da el Gobierno, referente a la venta de las Sanitarias, se nos dijo cuando fuimos traspasados a las AFP, que íbamos a ganar pensiones honrosas, y hoy día tenemos pensiones de hambre, cuando se nos dijo que iban a sacar más plata los trabajadores, y hoy día, al contrario, las imposiciones se las pagan los propios trabajadores; cuando vemos un Banco que abusa, permanentemente, con los pequeños consumidores, cuando vemos Casas Comerciales, cuando vemos la coalición de las Farmacias en Chile; o sea, ejemplos de la empresa privada, hay montones. Qué podemos hacer los usuarios, cuando el día de mañana tengamos una empresa privada, cuyos accionistas ni siquiera son Chilenos, sino que son extranjeros, a dónde se va a dirigir esa persona que no tenga recursos para pagar el consumo del agua. Entonces, preocupa que esto se haya hecho tan secretamente, y en una fecha tan especial, porque este Decreto se firma el 24 de diciembre del 2010, en vísperas de Navidad, para que pase lo más desapercibido posible. Entonces, hoy día vemos que el Gobierno justifica esta venta, para atraer recursos al Estado para poder ir en ayuda a la gente afectada por el terremoto, y otras inversiones que quiere hacer el Estado. Pero, sin embargo, se opone tenazmente cuando se habla de aplicar más impuesto a la empresa privada; entonces, para un lado tiene una postura y para otro lado tiene otra postura, pero no escatima en meter la mano al



bolsillo a la clase media de este país; porque todos sabemos que la clase más vulnerable de este país siempre va a tener un subsidio, va a tener una ayuda social, ya sea del Municipio o del Estado; pero, aquí, directamente, en este problema de la Sanitaria, se va a ver afectada la clase media, porque generalmente son los que terminan pagando todo, porque el rico se defiende solo, y tiene su propio patrimonio y puede buscar otros mecanismos para abastecerse de agua. Sin embargo, es la clase media la que hoy día está afectada, está al centro del "sándwich", donde todo tiene que absolverlo, de alguna manera. Por lo tanto, obviamente, me opongo a la venta de la Sanitaria, tenazmente, y siento impotencia de que hoy día un Gobierno esté haciendo este tipo de cosas a espaldas de la gente, porque en los Gobiernos de la Concertación, cuando se privatizó el 53% de las Sanitarias, por lo menos, hubo una discusión pública, y se pudieron decir muchas cosas, y en ese momento también expresamos nuestro temor, el mismo temor que estamos expresando hoy día, y está en los medios de comunicación, no es una posición que se tenga ahora, porque hay un Gobierno de Derecha, es una posición que siempre hemos tenido, con un elemento tan vital, como es el agua. La justificación de ese momento fue, justamente, el tratamiento de las aguas servidas, que era el gran problema que tenía este país, y ese tema está resuelto, pero como explicaban, al final igual lo terminamos pagando los consumidores. Entonces, con qué razón, hoy día, el Estado o el Gobierno pretende vender una empresa monopólica, una empresa que está generando utilidades, y con un elemento tan vital como lo es el agua. Por lo tanto, señor Alcalde, independiente del acuerdo que tomemos aquí, en este Concejo, ojala tomáramos algunas acciones, como lo que aquí se acuerde, Alcalde, se pudiese oficiar a distintas partes, y también solicitar que la Asociación Regional de Municipios, de nuestra región, pueda pedir una entrevista, con el Ministro que corresponda, parece que es el Ministro de Economía, para plantear la preocupación que existe, por parte de los Municipios, porque aquí se dijo una verdad muy cierta, ante cualquier dificultad que la gente tenga, la puerta de entrada, para solucionar ese problema, son los Municipios; por ende, quienes vamos a tener que enfrentar, el día de mañana, esta situación, obviamente, serán los Municipios."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes a las personas que están acá en esta Sala, los representantes de la CUT, de ESSAL y las distintas Organizaciones. La verdad es que este es un tema de larga data, y digo de larga data porque este tema se inició en los Gobiernos de la Concertación, el Gobierno que representa el señor Carrillo, Gobierno que representa el señor Vargas, Gobierno que representa el señor Muñoz, Gobierno que representa el señor Alcalde, y Gobierno que representa la señora María Soledad; se inició en estos Gobiernos, precisamente, en el Gobierno del señor Frei, que es Demócrata Cristiano, el mismo Partido del señor Carrillo, que hoy día rasga vestiduras sobre este tema, y lamentablemente, aquí no lo vimos, en este Concejo, señor Carrillo, porque llevo 10 años, reclamar, cuando consecutivamente, las alzas de las tarifas de las aguas fueron subiendo y



subiendo, y usted guardó silencio. Y guardó silencio usted, señor Carrillo, porque el Presidente de su Partido y el Presidente de la República, era de su propio Partido, y hoy día, usted, se siente sorprendido porque se quiere vender lo que inició su propio Presidente, el señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Es más, no solamente el señor Frei, sino que también el señor Ricardo Lagos continuó fuertemente con el tema de privatizar las Sanitarias. Entonces, de qué estamos hablando, si queremos hablar seriamente sobre un tema, hagámoslo con la verdad, y hagámoslo seriamente, señor Carrillo, no rasgue vestiduras ahora, cuando usted guardó silencio absoluto cuando el señor Frei comenzó a vender el 56% de las aguas. Por lo tanto, este tema de hoy día, es un tema que es la continuación de lo que hicieron 4 Gobiernos de la Concertación; porque hoy día llama poderosamente la atención, que a menos, que no se ha cursado dos años de este Gobierno, todas las cosas, hoy día, la gente se está sorprendiendo, está rasgando vestiduras y se está encontrando con cosas que antes, al parecer, no se veían o no se escuchaban, y misteriosamente, por un milagro de Dios, hoy día la gente está viendo, la gente está escuchando. Entonces, hoy día, el tema, más que una necesidad, la cual comparto, porque gracias a Dios este Concejo, queda grabado, no solamente en audio, sino que también en Actas, hace mucho tiempo, señor Carrillo, pedí que las tarifas fueran revisadas y se me contestó que no se podía, porque había un acuerdo cada 5 años, donde se van renovando las tarifas, y no hubo acuerdo en este Concejo para oficiar, en aquel entonces, a los Personeros de su Gobierno, para poder revisar estos temas. Entonces, hoy día, hablemos las cosas claras, este es un tema que se arrastra hace 20 años, cuando ustedes eran Gobierno, y no nos vengan a echar la culpa ahora, a nosotros, de un tema que ustedes levantaron, ustedes propiciaron y ustedes fomentaron, y ahora se sienten sorprendidos, eso no se lo voy a aceptar, señor Carrillo. Por lo tanto, acá, en el tema de las aguas, les quiero decir, también al señor Álvarez, que hoy día, primera vez que lo escucho acá en el Concejo, probablemente está buscando votos para una próxima Elección Municipal, por este tema guardó silencio hace mucho tiempo, pero ahora saca la voz, y por qué no la sacó antes, en los Gobiernos de la Concertación, por qué no reclamo o no me acompañó en mis reclamos, cuando reclamé sobre los cobros indebidos que hacía una empresa eléctrica, también monopólica, que cobraba \$560.- por un duplicado de la boleta, por qué no me acompañó en aquel minuto y guardó silencio, o fue porque era parte del Gobierno que representaba años atrás. Entonces, hoy día nos sacamos la careta y nos mostramos como defensores de los consumidores, y ¿qué pasó hace 20 años atrás?, ¿acaso no estaban los mismos problemas, de la salud y la educación?, ¿no había el mismo problema de las playas públicas, que comenta Mauricio Navarrete?, ¿que no estaba el mismo problema del cobre?, ¿cuál fue la diferencia porque guardaron silencio durante 20 años, y aparecen ahora, con cosas por arte de magia?. Creo que hay temas que son de verdad, hay problemáticas que, efectivamente, son, pero hay que plantearlas en su real dimensión; no comparto la venta de la Sanitaria, no comparto la venta de las carreteras, no comparto la venta de la luz, porque son



monopólicas y abusan con los cobros, y me duele ver mi boleta de agua cuando dice «esto, esto, esto y esto», y finalmente, el consumo es pequeñito; pero me llama la atención que este mismo reclamo, que hice en el año 2003, en el 2005, y ningún colega de la Concertación me acompañó... por qué, porque no era problema, o porque ahora es más conveniente sacar la voz sobre estos temas; lo mismo para el señor Álvarez, ahora es más conveniente, porque es rentable, porque hay elecciones el próximo año. Estos temas se arrastran hace mucho tiempo, por si acaso, señor Álvarez, hace mucho tiempo, lo mismo para el señor Carrillo. Pero, ahora, el tema grande y elocuente, porque hay elecciones el próximo año, hay que buscar votos, y hay que ser simpáticos con la gente; entonces, cuando uno quiere ser consecuente, seamos consecuentes de principio a fin, y debimos haber reclamado en el Gobierno que usted representa, los Demócrata Cristianos, y haber dicho «no señores, las aguas no se venden, porque son de los Chilenos», y usted guardó silencio, porque el Presidente era de su Partido, y ahora no me venga a decir aquí que se siente sorprendido, porque eso es ser "cara de palo", señor Carrillo. Acá, señor Presidente, todos los que estamos presente en esta sala, nadie comparte la venta de las Sanitarias, nadie, porque finalmente se transforma en un abuso, pero no saquemos dividendos políticos, señor Carrillo, no busque votos gratis, porque nadie le va a creer, porque usted guardó silencio, porque el Presidente que inició esta venta, junto al Presidente Lagos, era de la Concertación, y ustedes no hicieron nada, y ahora en dos años pretenden que cambiemos todo."

CONCEJAL CARRILLO : " Bueno, don Alexis tiene por costumbre gritar, no sé si así hace sus clases, señor Casanova, en su colegio. Como aquí se trata de conversar, yo le quiero decir, don Alexis, con todo respeto, que soy Concejal desde el año 2004, y me hago responsable como Concejal desde el año 2004; antes de eso, señor Casanova, yo era Presidente de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, y mandé a buscar un archivador, que tiene recortes de Diarios, porque yo guardo los recortes de los Diarios, y le voy a hacer un tapa boca a usted, porque le voy a demostrar que como Presidente de la Unión Comunal, siempre me opuse a la privatización de las Sanitarias, y una gran discusión que tuve en la Gobernación, con el Senador Valdés, fue cuando me opuse como Dirigente Vecinal, y se me señaló que acá en Chile el agua era más barata y en Europa muy cara, porque, justamente, el saneamiento de las aguas era muy caro. Por lo tanto, siempre, señor Casanova, he tenido la misma postura ante los abusos de los Gobiernos, nunca me he callado, y le voy a mostrar una serie de recortes de Diarios, porque están ahí, está escrito, y con eso, usted se va a dar cuenta que toda mi vida he sido consecuente con lo que he dicho."

CONCEJAL MUÑOZ : " Bueno, creo que aquí el tema de fondo tiene que ver con pluralizar, y para qué, porque ese es el tema de fondo. Hoy día el Estado, a través del Gobierno actual, toma una decisión de privatizar, y claramente ahí no tenemos muchas respuestas, porque se podrá discutir,



en términos de los fines que se utilizaron durante los Gobiernos de la Concertación, como acá se ha dicho, pero claramente hubo un uso adecuado en materia de, no solamente en lo que tiene que ver con las extensiones de la cobertura, por el tema de agua potable, alcantarillado y manejo de las aguas, sino que también eso va acompañado de una serie de medidas sociales, que tiene que ver con la erradicación de Campamentos, que tiene que ver con el mejoramiento de la salud pública, que tiene que ver con una serie de cosas que ocurrieron. Pero, sin embargo, quiero plantear lo siguiente, efectivamente, el Estado, como se explicó, se mantiene un 35% de participación, hasta que se toma nuevamente la decisión de privatizar, una parte importante de estos recursos eran destinados exclusivamente para el uso de fondos para emprendimiento, a través de la CORFO, y eso es así, está la ley de presupuesto, y aquí tenemos todos los instrumentos de fomento que tiene el Estado para poder favorecer al tema de las oportunidades de negocio y de emprendimiento, principalmente. En cambio, cuando hay una intención, que es una facultad privativa, del Presidente de la República, porque así quedó establecido, sin embargo, no hay claridad, cuál es el uso, el destino de estos recursos, y creo que ahí, evidentemente, comparto la mirada de que es importante, primero, garantizar un derecho constitucional con respecto al tema del consumo del agua, es importante modificar el código de aguas, aquí se ha mencionado la vulneración importante al campesinado, a los pueblos originarios, donde finalmente no acceden al uso de las aguas, y esto ocurre porque solamente los que tienen recursos pueden acceder a regularizar ilimitadamente el uso de las aguas. Y en este contexto, quiero también explicar de que acá, hace un par de semanas atrás, estuvo aquí el Representante de la Cámara de la Construcción, empresarios que nos explicaron, y uno de los principales problemas, para poder construir viviendas sociales, porque justamente, Osorno y Puerto Montt, y usted lo sabe bien, porque usted es de la ciudad de Puerto Montt, no hay más cobertura, en materia de agua potable, y alcantarillado. Entonces, qué hace el Estado, claramente, hay una decisión de privatizar, el Estado disminuye el patrimonio, pero tampoco hay una claridad para qué. Por lo tanto, creo de que la insinuación que se plantea, en términos de que hay una modificación de la Ficha de Protección Social, aparentemente los puntajes van a tener a aumentar, va a haber una disminución, hay una intención de disminuir los subsidios que se entregan, en cada una de las comunas, y desde ese punto de vista, creo que acá falta mayor claridad de cuál es el sentido de la privatización que quiere el Estado. De tal forma, bajo este contexto, no estoy de acuerdo, con que se siga en este tema, creo que es importante avanzar en un Estado que tenga claridad en los usos, en los fines de la privatización, pero más allá de eso, creo que es necesario garantizar un derecho constitucional en materia de conservación de las aguas, y una modificación del código de las aguas, de tal forma de poder garantizar el uso adecuado por parte del campesinado y gente que hoy día no tiene acceso a este elemento tan vital."



CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, a mí, más que los discursos y los intercambios, me importa saber lo que va a pasar, y lo que me preocupa, y por eso estoy en contra de esta medida, es porque implica una concentración del poder económico, y es ahí donde se me van produciendo estas luces de inequidad de lo que está pasando en el país, mi preocupación va por ese sentido. Estamos hablando de sumas tan importantes, que ni siquiera son empresarios nacionales que pueden acceder a estas licitaciones y a adquirir estos derechos, sino que son extranjeros, y nosotros nos vamos a ver cada vez más dependientes; es claro que estamos viviendo en un mundo globalizado, pero que un sistema tan vital dependa de los extranjeros, nos hace mucho más vulnerables, más vulnerables todavía si esos extranjeros son privados extranjeros, entonces, entiendo el planteamiento de quienes están aquí presentes, no sé si va a corresponder que emitamos un pronunciamiento respecto de esa materia; solamente quiero dejar constancia de que mi preocupación va por el sistema de la concentración del poder, que es en definitiva el poder económico, que es lo que hace que hoy día nosotros sintamos que se está produciendo mucha injusticia y mucha segregación en el país."

ALCALDE BERTIN : " Por tratarse de un tema que a todos nos atañe, un tema que golpea fuertemente a nuestra comunidad, creo que este Concejo debería sacar un pronunciamiento, con respecto a si está o no a favor de la privatización, que es dialogo elemental, y para adelante, ir viendo, en otras jornadas de discusión más intensa, qué medidas tomar, con respecto a oficiar o hacer algunas visitas a algunas instituciones. No quisiera entrar más en el debate..."

CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde, lo que pasa es que fui emplazado, y fui emplazado en términos de que nosotros nunca hemos sido consecuentes, en la critica a los problemas de este país; entonces, cuando a uno lo atacan en su gestión, en su honorabilidad como Dirigente o como autoridad, creo que es meritorio que esto quede clarificado. Esto es del Diario Austral, del 18.09.1998, donde salgo criticando, justamente, la primera privatización de ESSAL, donde dice : «cobrarán el servicio de tratamiento de aguas, todos pagarán», y hago una crítica abierta, de que esto al final lo va a terminar pagando la clase media y la gente más postergada de este país. Hemos discutido mucho estos temas, hemos hecho críticas directas al Gobierno que en ese momento estaban de turno; aquí digo, en el Diario Austral del día 29.06.1994 : «cansado de discursos»... le hago una crítica al Presidente Lagos, cuando él era Ministro, y vino acá a esta Sala de Sesiones; discutimos abiertamente la educación compartida, tema que hoy día es noticia, pero en ese entonces, ya se discutía, en el año 1994; reclamamos en contra del SERVIU, protestamos contra el SERVIU, cuando tenía políticas erradas con el tema viviendas, y está en el Diario Austral del 29.04.1998; y aquí hay otra «la verdad siempre duele», una fuerte crítica que hicimos al Ministerio de Vivienda, por el tipo de viviendas que se estaba entregando en ese momento, y donde pedíamos que se cambiaran

las políticas de entrega de viviendas. Lo que quería clarificar con esto, señor Alcalde, de que nosotros siempre, por lo menos en mi condición de Dirigente y Concejal, cuando he visto abusos por parte de algún Gobierno, sea mi Gobierno o cualquier otro Gobierno, voy a alzar la voz y voy a estar en contra de eso, señor Alcalde."

SEÑOR ALVAREZ : " Señor Alcalde... con todo respeto..."

ALCALDE BERTIN : " Perdón, no puede intervenir usted, solamente los Concejales, tengo que pedir autorización para que usted intervenga.. perdón, no puedo darle la palabra. Hay oportunidades para que usted lo haga públicamente."

CONCEJAL VARGAS : " Bueno, quiero decir a la sala, que tengan tranquilidad, aquí no pasa nada. Sin el afán de buscar votos fáciles, porque no es mi estilo, digo No al saqueo en este país, digo protejamos el agua, protejamos la vida. Muchas gracias."

CONCEJALA UBILLA : " No parece que esta sea la instancia para hacer defensa de la gestión de uno. Lo importante es la presencia de la gente de ESSAL, porque cada uno valora su gestión como Concejal, pero no tiene ninguna razón de ser, porque es lo mismo si salgo a defender mi postura ante el Alcalde, si vengo o no a las reuniones, cada uno sabe cómo desarrolla su gestión; aquí lo importante es el tema de fondo, y no que cada uno muestre sus recortes de diarios, porque cada uno tiene su trayectoria y pudiese hacerlo, lo importante es que no perdamos el norte."

ALCALDE BERTIN : " Bien, vamos al tema de fondo. Aquí debemos tener un pronunciamiento, como Municipio, con respecto a la venta o privatización de la empresa ESSAL."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de manifestar públicamente el acuerdo de No privatizar la Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos, ESSAL.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°364.-

ALCALDE BERTIN : " Sugiero, señores Concejales, que en otro momento, en otra discusión, tratemos el tema, para sacar algunos acuerdos con respecto a cómo vamos a proceder, porque este Acuerdo es solamente para oponernos a la venta, pero después, me imagino, debemos hacer acciones concretas, tal como se sugirió acá; creo que hay algunas cosas que podemos tomar y hacer algunas acciones, ya sea oficiando a los

Ministerio correspondientes o yendo a tener algunas entrevistas con el Ministro, para dar a conocer la preocupación de Osorno."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, puedo hacer un comentario."

ALCALDE BERTIN : " Siempre y cuando no sea para seguir discutiendo."

CONCEJAL CARRILLO : " No, si el punto ya está votado, señor Alcalde. Pero quiero manifestar algo sobre el comentario del colega Carlos Vargas, pienso que las discusiones que se dan aquí en el Concejo, son discusiones de ideas, y no personales. Molesta cuando se lanzan cosas, y tenemos la costumbre de lanzar cosas sin ningún trasfondo, y quizás por eso la política se desprestigia, porque da la impresión que cuando uno discute, por un tema político, con alguien, en alguna reunión, uno tiene que ser enemigo de esa persona, y ese no es el sentido de la política. Es lo mismo que un partido de fútbol, donde los jugadores adentro de la cancha pelean, pero sin embargo, cuando termina el partido se pasan la mano, se abrazan, y hasta comparten algo para beber afuera."

ALCALDE BERTIN : " Les agradezco a los señores de ESSAL que han venido a plantear y clarificar la idea, al Presidente del Gremio de los Consumidores; desafortunadamente, no es la mesa para discutir los temas, por eso es que no quiero ofrecer más la palabra, estamos en Concejo, y este fue un tema que se tocó en Puntos Varios. Por favor, lo más importante que ustedes necesitan de este objetivo es una posición del Concejo, que se dio por unanimidad, todos se oponen a que se privatice ESSAL, y las acciones futuras que no se van a dejar de hacer, vamos a poner el Punto en Tabla, y vamos a ver cómo manejamos el asunto."

8.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, me gustaría solicitar que se implemente el informe que solicitó el colega Emeterio Carrillo, en el sentido de que oficiemos a Bienes Nacionales, pidiendo un informe sobre el estado de avance de los 597 tramites de saneamiento de los Titulos de Población Schilling. Entiendo de que la Ministra de Bienes Nacionales comprometió un plazo de 8 meses, el cual venció en agosto de este año; por lo tanto, me gustaría saber en qué estado de situación está eso. Creo que esto se expuso acá, se va completando por etapas, pero quiero saber concretamente en qué estado se encuentra cada uno de los casos, estamos hablando de 597 casos, y cuándo podrán entregarse a las familias que van a ser beneficiadas con este saneamiento de Títulos."

ALCALDE BERTIN : " Que se oficie a Bienes Nacionales."

9.- CONCEJAL MUÑOZ : " El segundo tema, señor Alcalde, aquí se ha anunciado una nueva forma de aplicación de la Ficha

de Protección Social, me gustaría que se pudiera compartir esa información con este Concejo, a través de la Encargada; cuáles van a ser los criterios, cuáles van a ser las modificaciones, y me gustaría que se pueda exponer acá en el Concejo."

ALCALDE BERTIN : " Bien, que se exponga en el breve plazo, la nueva política de implementación de la Ficha de Protección Social."

10.- CONCEJAL MUÑOZ : " Y lo tercero, hay un Programa que se denomina "Habilidades para la vida", que depende del Departamento de Salud, en el marco del programa Vida Chile, de igual forma, me gustaría que pudiéramos conocer los resultados de este Programa, que entiendo se está realizando a través del Programa Estimulación Temprana, que es un proyecto que inauguramos hace poco tiempo, y que se está ejecutando en el CESFAM de Ovejería. Me gustaría conocer los resultados de este Programa, a través del Coordinador del Programa, y que se exponga aquí en el seno del Concejo."

ALCALDE BERTIN : " Muy bien, que en la próxima reunión, en 5 minutos nos expongan sobre el Programa."

11.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, tiempo atrás planteé el problema de los cobros de las basuras, y recuerdo que se iba a formar una Comisión o iban a estudiar una propuesta para informar a este Concejo, y quisiera saber si hay algún estado de avance sobre ese tema, creo que Asesoría Jurídica lo iba a hacer."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a solicitar el informe por escrito de Asesoría Jurídica."

12.- CONCEJAL CASANOVA : " Y lo otro, quiero solicitar al señor Secretario Municipal, se me incorpore como Punto de Tabla, para el próximo Concejo, mi exposición sobre mi cometido al extranjero, por el tema Educación."

ALCALDE BERTIN : " Bien, que se incorpore en Tabla el cometido de don Alexis."

13.- CONCEJALA URIBE : " Señor Presidente, sobre el tema del Parque Bellavista, han estado ocurriendo robos en ese lugar, el Presidente de la Junta de Vecinos recuperó una banca que sacaron unos delincuentes, y lo tiene en su domicilio, y se quiere ver la posibilidad de que el Municipio incorpore Guardias para resguardar la seguridad del recinto; asimismo, quiero pedir que las bancas sean

soldadas o puestas con alguna estructura que no permita que sean sacadas.”

ALCALDE BERTIN : “ Según lo que informa la Administradora Municipal se va a contratar un Guardia, y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, está a cargo de los trabajos de corte de pasto y mantención; que don Nilo tome nota y recupere la banca y la reinstale.”

14.- CONCEJALA URIBE : “ Señor Presidente, también quiero contar que hay una Pasarela, que conecta desde el Parque Bellavista hacia la cancha, la cual fue incendiada.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, que don Nilo se preocupe de todas las reparaciones que haya que hacer.”

15.- Se da lectura al ORD. N°8601 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES. OBJ. REMITE RESPUESTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EN LA VILLA OLIMPICA DE LA CIUDAD DE OSORNO. REF. 1) MEMORANDUN N°880 JEFE DE GABINETE M.S.G.G. 2) PROVIDENCIA N°420/52 JEFE CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN M.S.G.G. 3) OFICIO N°834 ALCALDIA DE OSORNO. SANTIAGO, 04 DE OCTUBRE DE 2011. DE: GABRIEL RUIZ TAGLE CORREA, SUNSECRETARIO –DIRECTOR NACIONAL. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.M. DE OSORNO.

Estimado Sr. Bertín, junto con saludarle y en relación a su documento citado en la Ref. puedo informar a Ud. lo siguiente:

El Plan Chilestadios anunciado por S.E. el Presidente de la República, incluye en una primera etapa la reparación de 7 (siete) Estadios de Fútbol Profesional con financiamiento de cada Gobierno Regional y Central, cuya ejecución se encuentra proyectada para los años 2012 y 2013.

Este plan también contempla una segunda etapa que es la incorporación de otros recintos deportivos a los largo del país en los años siguientes. Para esto, esta Institución efectuará un levantamiento de la infraestructura deportiva en cada lugar.

Saluda atentamente a Ud., GABRIEL RUIZ-TAGLE CORREA, SUBSECRETARIO-DIRECTOR NACIONAL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES»

16.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°694 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. 04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 06 DE OCTUBRE DE 2011. DE: SECRETARIO DE CONCEJO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18. 695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

17.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°709 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA. ANT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico.

- *ID-2308-108-LP11 REPOSICIÓN SEDE SOCIAL Y CENTRO DEPORTIVO POBLACIÓN FRANCISCO MONTECINO.*
- *ID-2308-109-LE11 INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRO ARTESANAL OSORNO, 3ER LLAMADO.*
- *ID-2308-110-L111 MACÁNICA DE SUELO CALLE RÍO ACONCAGUA, 2DO LLAMADO.*
- *ID-2308-111-LE11 MEJORAMIENTO PLAZA JUAN XXIII.*

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

18.- Se da lectura al «ORD. N°325. DIRMAAO. ANT.: PETICION VERBAL EN REUNION CONCEJO MARTES 11.10.2011. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO: 14 DE OCTUBRE DE 2011. A : SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE : MILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, y en atención a lo solicitado en reunión del Concejo de fecha 11 de Octubre en curso, relativo a cumplimiento actividades educativas, elementos de seguridad y vestuario personal, por la Empresa Servitrans, me permito informar a usted, lo siguiente:

Primeramente hago llegar a usted, un compendio del programa "Difusión y Educación a la Comunidad por la Empresa señalada.

En relación al mismo tema, INFORMO a usted, las actividades realizada por la Empresa a la fecha:

Referente a la recolección:

- Se puede indicar que se ha cumplido con lo propuesto por la Empresa, quien dio a conocer mediante volante informativo, de los horarios y recorrido de los camiones recolectores por sector, volante que fue entregado casa por casa dentro de la ciudad.
- Se debe dejar en claro, que por bases la recolección de la basura, no se realiza en cinco oportunidades dentro del año, siendo estas el Primero de Enero, Viernes Santo, Primero de Mayo, 19 de Septiembre, y 25 de Diciembre, informándose por los medios informativos Radio y Prensa a la comunidad, cuando se acerca una de estas fechas.
- Se deja de manifiesto además, que durante los trabajos que se realizan en calle Manuel Rodríguez, el retiro de la basura se realiza en forma manual, apoyado con los encargados del barrido y peonetas de los camiones recolectores. Actualmente en algunos sectores el camión de la basura ya puede ingresar. Solo se manifestaron algunos reclamos cuando comenzaron con los trabajos, dándosele solución inmediata.

En el tema Educación y Difusión:

Difusión de acuerdo a Bases de la Propuesta:

- Se le indico al Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, los números que la Empresa mantiene para los reclamos, cuyos llamados se reciben a través del teléfono municipal existente el 312020, de conocimiento de toda la comunidad, el que fue agregado en volante entregado a la ciudadanía, como asimismo los números de la empresa.
- Además se adjunta volante informativo, del recorrido del sector centro a los centros comerciales, negocios y otros relacionados con el rubro comercial. Solo se han recibido algunos reclamos, principalmente en el sentido que los comerciantes sacan la basura varias horas antes o a veces después que ha pasado el camión recolector.

Relación con la Comunidad:

- Sobre este tema podemos indicar que la empresa ha mantenido una relación directa con la comunidad, referente al tema de reciclaje, instalado contenedores en algunos lugares donde ha creído que se puede lograr una cultura en este sentido, se adjunta información de la empresa. Asimismo se han realizado algunas charlas educativas en algunas organizaciones, referente al cuidado del medio ambiente, y el problema que este ocasiona al no tratar los desechos con la responsabilidad adecuada, estando presente el suscrito.
- Participación en actividad Municipalidad en tu barrio, donde responden consultas y atienden sugerencias de su Servicio.

Programa Educación Ambiental para Colegio:

- Actualmente la Empresa se encuentra trabajando con el Colegio Misión Collage, donde el principal objetivo es educar a los estudiantes, con la finalidad posterior, de que sus conocimientos sean transmitidos a la comunidad donde están inserto, como plan piloto, y según sus resultados hacer estos en forma general.
- En esta actividad, se dejaron contenedores, en el colegio para reciclar.
- Por otra parte, se deja constancia que no se ha efectuado alguna actividad programadas con los colegios municipales de Enseñanza Media, por Paro de Estudiante, esperando realizarla una vez se retomen las clases.

Programa sitio de almacenamientos:

- Como se indico anteriormente, esto se está realizando, aunque no ha efectuado masivamente, pues se debe primero evaluar lo que está instalado.

Programa atención de puntos críticos:

- Con la colaboración de los fiscalizadores, inspectores municipales y de la empresa, se realizan la detección de microbasurales, en forma diaria, lo que son extraídos mediante planificación semanal, los cuales se le está haciendo un diagnostico en algunos sectores de la ciudad donde se han detectado su permanencia, como otros fuera del radio urbano, pues se puede informar que algunos han permanecidos por año y aun cuando se han transformados en pequeños espacios de jardines con algunos arbustos, estos son retirados por los vecinos de los sectores donde existen, dejando las basuras nuevamente en los lugares, problemática dada a conocer por la empresa a los dirigentes. Por lo que se está buscando una alternativa que logre definitivamente superar el problema. Por ejemplo
- Para los próximos meses en forma verbal, se ha sugerido por parte de la empresa en conjunto con el suscrito de una reunión con los dirigentes sociales de juntas de vecinos, para que en conjunto se vea el tema y su posible solución, lo que de común acuerdo, se programara por el nuevo horario que nos rige, donde se oscurece más tarde, debido a que no existe una asistencia a reuniones en esta zona en época de invierno.

Implementos y Vestuario de trabajo

Elementos de Trabajo:

- Una de las preocupaciones del suscrito y donde ha sido reiterativo, exigiendo y consultando a la empresa que debe cumplir con los elementos de trabajo para cada uno de sus trabajadores. (Se adjunta algunos documentos sobre la entrega)

Uniforme Personal:

- Ha cumplido en el vestuario ofrecido a sus trabajadores. (Se adjunta documentación empresa)

Sin otro particular, le saluda atentamente NILO LIZARDU INALEF, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR, MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

19.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.Nº500 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. Nº04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8º LEY 18.695. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley Nº 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.09.2011 al 05.10.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)»

20.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.Nº511 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. Nº04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8º LEY 18.695. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley Nº 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.10.2011 al 12.10.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1) EMETERIO CARRILLO TORRES
- 2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 3) CECILIA UBILLA PEREZ
- 4) CARLOS VARGAS VIDAL
- 5) MARTHA HENKES NIELSEN
- 6) ALEJANDRO BAEZA SOTO
- 7) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**